

V Jornada de Innovación en Docencia Universitaria (2018)

GID DP-ULE

EXPERIENCIA BASADA EN EL APRENDIZAJE-SERVICIO: APOYO AL SOAJP

COORDINADOR: MIGUEL DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO



GIP Derecho Penal de la ULE (DP-ULE)

- Interdisciplinar.
- Interprofesional.
- Interuniversitario.
- Internacional.

4i

GIP Derecho Penal de la ULE (DP-ULE)

Proyectos:

- PAGID 2015 «Coloquios triangulares y su proyección innovadora (*service-learning*) al ámbito universitario y a la sociedad».
- PAGID 2016 «Experiencias docentes para fomentar el trabajo autónomo: Coloquios transoceánicos - Experiencia docente Eje Norte».
- PAGID 2017 «Experiencia basada en el aprendizaje-servicio: Apoyo al Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria».

SOAJP



- Servicio del Ilre. Colegio de Abogados de León.
- Consultas los viernes en el Centro Penitenciario de León.
- Resolución de peticiones, quejas y recursos.



Aprendizaje-servicio



- Alumnos de la asignatura Práctica de Derecho Penal y Penitenciario del Máster en Abogacía de la ULE.
- Orientación, supervisión y control de los abogados del SOAJP.
- Tutorización, seguimiento y evaluación del GIP (control *in situ* por jurista miembro del GIP).

Cronograma

- 1ª Fase: Presentación del proyecto y formación de los grupos (enero 2018).
- 2ª Fase: Apoyo al SOAJP (febrero-junio 2018).

GRUPO	ASIGNACIÓN EXPS.	RESOLUCIÓN EXPS.
1	FEBRERO	MARZO
2	MARZO	ABRIL
3	ABRIL	MAYO
4	MAYO	JUNIO

- 3ª Fase: Evaluación (junio 2018).
- 4ª Fase: Presentación de resultados, seminario abierto (¿octubre/noviembre 2018?).

Objetivos

- Servicio a (un colectivo de) la comunidad.
- Aplicación práctica de los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado en Derecho y en el Máster en Abogacía.
- Desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales.

Resultados

- Encuestas PAGID 2015 y 2016: resultados altamente positivos.
- Participantes PAGID 2017: implicación y satisfacción.
- Resultados:
 - Aplicación práctica de los conocimientos y competencias adquiridos.
 - Desarrollo de competencias.
 - Implicación del alumno en su proceso formativo
 - Implicación de la ULE (así como del ICAL y del CP).
 - Integración de las TIC en la metodología docente.
- Intención de repetir el proyecto en futuras convocatorias PAGID (¿clínica jurídica?).

ACTUALIDAD



1. Historia / 09/11/2017

Alumnos del Máster en Abogacía acompañan a los letrados en su asistencia a los presos de Mansilla

JUSTICIA El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria del Colegio de Abogados de León recibe una media de 35 consultas cada viernes

El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (Soajp) del Colegio de Abogados de León empezó a funcionar hace poco más de un año. Cada viernes, dos letrados involucrados en este servicio (en total son cerca de treinta) atienden una media de 35 consultas de los internos del centro penitenciario de Mansilla de las Mulas para asesorarles y asistirles sobre todo en materia de permisos, traslados, sanciones o progresiones de grado, entre otros asuntos.

A partir de la próxima semana, y en el marco de un proyecto de innovación docente —desarrollado por el Grupo de Innovación Docente de Derecho Penal formado por profesores e investigadores del área de Derecho Penal de la Universidad de León y de otras áreas jurídicas y no jurídicas de otras universidades españolas y colombianas—, los 28 alumnos del máster en Abogacía de la ULE comenzarán a acompañar a los letrados cada viernes a en este servicio.

Los 28 alumnos han sido distribuidos en siete grupos (cuatro alumnos en cada uno) que durante un mes acompañarán a los abogados al centro penitenciario, además de asistir a las reuniones semanales del servicio, y desarrollarán los trabajos que éstos les encomienden para dar respuesta a las necesidades de los internos, siempre bajo su supervisión y la asistencia de los profesores y con un mes más de plazo para culminar los escritos, recursos, informes... en cuestión.

Según explica la profesora de Derecho Penal de la ULE María Traperó, se trata de una actividad de aprendizaje-servicio que cumple varios objetivos. Por un lado, el estudiante presta un servicio a la comunidad, lo que repercute en su proceso de aprendizaje. Además, el alumno pone en práctica las competencias adquiridas con la superación de las materias cursadas y comprueba que la formación recibida tiene una aplicación real resolviendo auténticos problemas y necesidades de, en este caso, internos de la cárcel de Mansilla de las Mulas. Por otra parte, también favorece el desarrollo de competencias personales y sociales del estudiante. La experiencia se va a desarrollar con docentes y alumnos de dos universidades colombianas que, al término del curso, pondrán en común los resultados de la experiencia.

Traperó apunta asimismo que este proyecto podría ser «la semilla para otros más ambiciosos» como los que ya existen en otras universidades que cuentan con clínicas jurídicas «que muchas veces han surgido de proyectos de innovación docente», como es éste.

Por su parte, el abogado coordinador del Soajp del Colegio de Abogados, Faustino Barriguín, destaca que este proyecto constituye una «oportunidad» para el Colegio y, sobre todo, supone «afianzar» el servicio que tanto trabajo costó impulsar.

Los alumnos del Máster en Abogacía de la ULE asesorarán a internos de Mansilla

El Grupo de Innovación Docente de Derecho Penal desarrolla junto con el Colegio de Abogados de León un proyecto para el aprendizaje y servicio a la comunidad

11 L.N.C.

LEÓN. La experiencia positiva que resultó de sus propuestas en los dos años anteriores sobre la aplicación de métodos docentes que fomenten el trabajo autónomo en los estudiantes, ha llevado al Grupo de Innovación Docente de Derecho Penal (GID DP) de la Universidad de León (ULE) a la más allá y adentrarse en una dinámica de aprendizaje y servicio a la comunidad. Su proyecto —coordinado por el profesor Miguel Díaz y García Conlledo— cuenta con la colaboración del Colegio de Abogados de León y posibilitará que este curso académico los 28 alumnos del Máster en Abogacía de la ULE asesoren en temas jurídicos a los internos en el Centro Penitenciario de Villahierro (Mansilla de las Mulas), con el apoyo y supervisión del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria que presta a los internos el Colegio de Abogados.

Los profesores implicados en este Grupo de Innovación Docente aseguran que este tipo de metodología de aprendizaje-servicio permite que el alumno «entre en contacto con un grupo de ciudadanos para dar respuesta a sus problemas y necesidades, y al tiempo que presta un servicio social, adquiere competencias necesarias para su futuro profesional». La metodología del proyecto está dirigida a estudiantes con una formación jurídica avanzada, de ahí que su aplicación se circunscriba a los alumnos del Máster en Abogacía, aunque en próximos años se estudiará su aplicación en los últimos cursos del Grado en Derecho.

La dinámica del proyecto contempla cómo los alumnos participarán en el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria del Colegio de Abogados, bajo el compromiso de confidencialidad, y trabajarán en los asuntos y problemas que les presenten los internos del Centro Penitenciario de Villahierro. La principal labor de los universitarios se traducirá en la elaboración de informes, recursos frente a resoluciones judiciales, recursos administrativos, sobre aspectos de Derecho penal y Derecho penitenciario fundamentalmente, aunque también tendrán que realizar funciones de asesoramiento sobre otras materias como reconocimiento de derechos laborales, derechos de familia, estudio del expediente penitenciario para solicitud de permisos de salida o la clasificación en tercer grado.

Todo este aprendizaje se desarrollará en diez meses, tiempo en el que los alumnos (formados en grupos de cuatro) tendrán de dar un servicio al colectivo social involucrado en el proyecto. Cada grupo trabajará en el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria durante dos meses, el primero para la adjudicación y reparto de expedientes y casos que lleguen al servicio que presta el Colegio de Abogados, y en ese periodo acompañará a los abogados en sus visitas a los internos del Centro de Villahierro, y asistirá a las reuniones periódicas fijadas por los abogados. En el segundo mes los alumnos habrán de resolver los expedientes asignados y en ese tiempo también contarán con el apoyo, el seguimiento y la supervisión de los miembros del Grupo de Innovación Docente en coordinación con el Servicio de Orientación Jurídica. En ese momento, la labor de seguimiento se realizará a través de los expedientes trabajados, en los que se valorarán aspectos como expedientes asumidos y resueltos, número de pretensiones cumplidas o calidad argumentativa de los informes presentados.



El Grupo de Innovación Docente de Derecho Penal organiza este proyecto de aprendizaje y servicio. 11 L.N.C.



Internos de la cárcel de Villahierro participan en el proyecto. 11 L.N.C.

en el proyecto: la Universidad de EAFIT y la Universidad Autónoma Latinoamericana (Unalca) en Medellín. En estas instituciones ya han utilizado este método docente para la formación de alumnos en Derecho Penal, y dado que también sus alumnos han desarrollado labores de asesoramiento legal a internos de varios centros penitenciarios del país, el Grupo de Innovación de la ULE ha querido contar con su experiencia

«altamente positivas».

En esa misma línea positiva se encuadran las grandes aportaciones del proyecto en el alumno, no sólo por la adquisición de competencias profesionales sino también porque habilita al estudiante a implicarse en su proceso formativo para el ejercicio de la abogacía, y refuerza otras capacidades que tienen que ver con el compromiso social, la responsabilidad y el compromiso ético.

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!